



OFICIO No. SESP/SE/UT/050/2024

Asunto: Respuesta

Colima, Colima; a 03 de junio del 2024

**C. ADRIANA FLORES
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y derivado del seguimiento a la solicitud de información número **061588124000022** con fecha oficial de recepción del día 30 (treinta) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), vía Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), consistente en conocer:

"Por este medio solicito la información de vehículos de su estado , de todo tipo incluyendo motocicletas que han sido registrados ante la secretaría del periodo de marzo, abril y mayo del año en curso, que en la información se agreguen en los siguientes campos: Marca de vehículo/motocicleta Modelo de vehículo/motocicleta, cilindrada vehículo/ motocicleta, Año de fabricación ,Tipo de vehículo/motocicleta , Número de puertas, País de origen ,Versión de vehículo/motocicleta, Número de cilindros ,Número de ejes, Planta de ensamble ,Datos complementarios, fecha de registro ,(fecha y horas de registros) Institución que lo inscribió ante la secretaría (por ejemplo TOYOTA) Atención Adriana Flor..."

Al respecto, le informo que una vez analizada la información solicitada me es bien hacerle de su conocimiento que, la petición no es clara y específica respecto a la información de los vehículos que se refiere que han sido registrados ante la secretaria, por tal motivo, esta **NO** corresponde a ser atendida por este Sujeto Obligado, debido a que ésta información no es producida, recopilada, administrada, manejada, procesada, archivada y/o conservada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.





Sin embargo, se le orienta para que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de la **Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad a través de la Sub Secretaría de Movilidad del Estado de Colima, así como ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a través de la Sub Secretaría de Administración ante la Dirección General de Bienes Patrimoniales del Gobierno del Estado de Colima**, de conformidad en lo establecido en el artículo 17 fracción V, artículo 37 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, así como en los artículos 13 fracción LXXXIV, 17 fracción XLIX de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima y por ultimo de conformidad en los artículos 3 numeral 2 fracción II incisos A) y b) y el artículo 67 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; esto con la finalidad de que su petición sea atendida, debido a que las Dependencias antes mencionadas son las que posiblemente pudieran atender lo requerido en la presente solicitud de conformidad a las funciones y atribuciones que le confieren en su Reglamento Interior.

En razón de lo anterior se tiene por atendida su solicitud de información, de igual manera, se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración respecto de la respuesta emitida: **teléfono 312 31 62603 Ext. 12728**, o bien puede enviar correo electrónico a la dirección oficialia@secretariadoejecutivo.col.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA


GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA EJECUTIVA
LICENCIADA **ZULEIKA SARAI MORFÍN GARCÍA**
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo

COLIMA

2024